



Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA SERVICIO DE SALUD DE LAS ILLES BALEARS

2432

Resolución de la directora gerente del Área de Salud de Ibiza y Formentera del día 16 de marzo de 2023, mediante la que se determina la lista definitiva de las puntuaciones de las personas aspirantes admitidas y la adjudicación en la convocatoria para cubrir, por el sistema de promoción interna temporal, dos (2) plazas vacantes de la categoría grupo administrativo de la función administrativa (grupo C, subgrupo C1) de la plantilla orgánica autorizada del Hospital Can Misses de la Gerencia del Área de Salud de Ibiza y Formentera (PIT 2022_3)

Antecedentes y fundamentos de derecho

1.- Mediante la Resolución de fecha 19 de diciembre de 2022 de la directora gerente del Área de Salud de Ibiza y Formentera, publicada en el BOIB núm. 5 de 12 de enero de 2023, se estableció la convocatoria para cubrir, por el sistema de promoción interna temporal, dos plazas vacantes de la categoría grupo administrativo de la función administrativa (grupo C, subgrupo C1) de la plantilla orgánica autorizada del Hospital Can Misses de la Gerencia del Área de Salud de Ibiza y Formentera (PIT 2022_3).

2.- Según lo establecido en las bases de la convocatoria, el día 25/01/2023 la directora gerente del ASEF dictó la Resolución mediante la que se determinaba la lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas en el presente proceso selectivo, con publicación en la web del ASEF el mismo día.

3.- Una vez transcurrido el plazo otorgado a las personas interesadas para la interposición de alegaciones a la lista provisional de personas admitidas y excluidas (7 días hábiles), sin constancia en esta Gerencia de que se hubiera presentado alguna, el día 22/02/2023 la Resolución de la directora gerente del ASEF determinó la lista definitiva de las personas aspirantes admitidas y excluidas, con publicación en la web del ASEF el día 23/02/2023.

4.- En fecha 10/03/2023, de acuerdo a lo indicado en la base 7.4 de la convocatoria, la Comisión de Selección se reunió para valorar los méritos alegados por las personas candidatas admitidas y elevar a la directora gerente del ASEF su propuesta, órgano que por medio de una resolución establecería la lista provisional de la puntuación de los méritos reconocidos a las personas candidatas, quienes dispondrán de un plazo de cinco (5) días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación en la web del ASEF, para formular reclamaciones o alegaciones contra la citada resolución, dirigidas a la Comisión de Selección y que pueden presentarse en cualquiera de los registros que prevé la normativa vigente.

5.- El día 14/03/2023, de acuerdo a lo establecido en la base 8.3 de la convocatoria, la directora gerente del ASEF dictó la Resolución mediante la que se determinaba la lista provisional de las valoraciones otorgadas a los méritos alegados por las personas aspirantes admitidas, publicada el mismo día en la web del ASEF, con las puntuaciones totales que se indican a continuación:

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN
****392-W	TUR TUR Francisca	53,12
****659-S	PAHIÑO BORRACHERO Emilio Jesús	54,53

6.- El día 15/03/2023 y con registro de entrada números GOIBE183635/2023 y GOIBE 183640/2023 respectivamente, la Sra. Francisca Tur Tur y el Sr. Emilio Jesús Pahiño Borrachero presentaron sendos escritos mediante los que manifestaban su conformidad con la puntuación otorgada y que no efectuarían alegaciones a la lista provisional de puntuaciones publicada el día 14/03/2023.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

- Resolución de fecha 19 de diciembre de 2022 de la directora gerente del Área de Salud de Ibiza y Formentera, publicada en el BOIB núm. 5 de 12 de enero de 2023, mediante la que se establece la convocatoria para cubrir, por el sistema de promoción interna temporal, dos (2) plazas vacantes de la categoría grupo administrativo de la función administrativa (grupo C, subgrupo C1) de la plantilla orgánica autorizada del Hospital Can Misses de la Gerencia del Área de Salud de Ibiza y Formentera (PIT 2022_3).
- Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (LPACAP).
- Atendiendo lo dispuesto en el artículo 82.3 de la LPACAP procede dar por finalizado el plazo de alegaciones vistos los escritos





presentados el día 15/03/2023 por la Sra. Tur y por el Sr. Pahiño de conformidad con la puntuación provisional otorgada.

Por todo ello y en el ejercicio de las competencias delegadas en el punto 2.1) de la Resolución del director general del Servicio de Salud de las Illes Balears de 11 de marzo de 2021, por la que se delegan diferentes competencias en materia de personal estatutario de la sanidad pública autonómica en la persona titular de la Dirección de Área de Profesionales y Relaciones Laborales y en las personas titulares de las gerencias territoriales (BOIB núm. 39, de 20/03/2021), se dicta la siguiente

RESOLUCIÓN

1.- APROBAR la lista definitiva de la puntuación otorgada a los méritos alegados por las personas admitidas en esta convocatoria en los siguientes términos:

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	Puntuación
****392-W	TUR TUR Francisca	53,12
****659-S	PAHIÑO BORRACHERO Emilio Jesús	54,53

2.- ADJUDICAR a la Sra. Francisca Tur Tur, titular del DNI ****392-W, y al Sr. Emilio Jesús Pahiño Borrachero, titular del DNI ****659-S, las dos (2) plazas convocadas de la categoría grupo administrativo de la función administrativa (C1), correspondientes a la plantilla orgánica autorizada del Hospital Can Misses dependiente de la Gerencia del Área de Salud de Ibiza y Formentera (ASEF), para desempeñar las funciones derivadas, entre otras, de la gestión de la nómina del personal en el Servicio de Recursos Humanos, atendiendo a que son los únicos candidatos admitidos y que reúnen los requisitos exigidos en la convocatoria PIT 2022_03, aprobada por Resolución de la directora gerente del ASEF el día 19/12/2022 (BOIB núm. 5, de 12/01/2023).

3.- PUBLICAR la presente Resolución en el *Boletín oficial de las Illes Balears* y en el portal web del Área de Salud de Ibiza y Formentera.

4.- COMUNICAR a las personas seleccionadas que el nombramiento tendrá efectos desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el BOIB.

Interposición de recursos

Contra esta Resolución —que agota la vía administrativa— puede interponerse un recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación, de acuerdo con los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa. También puede interponerse cualquier otro recurso que se considere procedente.

No obstante, los interesados pueden optar por interponer un recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado y en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación, según lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En este caso, no se podrá interponer el recurso contencioso-administrativo hasta que se haya dictado una resolución expresa o presunta sobre el recurso potestativo de reposición.

Eivissa, 16 de marzo de 2023

La directora gerente del Área de Salud de Eivissa y Formentera
P.D. del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares
(BOIB núm. 39, de 20/03/2021)
M. Carmen Santos Bernabeu

